



Resolución del Órgano de Selección de la convocatoria pública para la selección de Secretario/a de Dirección de la Fundación Centro para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo.

La base quinta de la convocatoria pública para la selección de personal de la Fundación Centro para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo dispone que los candidatos que hayan superado la primera fase se someterán a una entrevista personal con el Director de la Fundación, tendente a apreciar las mejores aptitudes en cuanto a los cometidos propios de la plaza a cubrir.

La puntuación máxima de esta fase será de 3 puntos. Para superar esta fase será necesaria una puntuación mínima de 2 puntos.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones pertinentes.

Una vez reunido el órgano de valoración, tras las entrevistas personales realizadas con el Director, procede hacer pública la relación de los candidatos con indicación de la puntuación obtenida en la segunda fase:

Plaza Secretario/a de Dirección

DNI	Puntuación 2ª fase
****3123*	3 puntos

La relación de aspirantes que hayan superado el proceso selectivo, ordenada según lo establecido en las bases de la convocatoria, se publicará en la página web de la Fundación.